

RADICADO 00236-2022

luis orlando ESPINEL VILLAMIZAR <luis.espinel_abg@hotmail.com>

Mar 30/05/2023 15:35

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - N. De Santander - Pamplona
<j01prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

UNION MARITAL.pdf;

ALLEGO CONTESTACION DEMANDA RADICADO REFERIDO ESTANDO EN TERMINO LEGAL. ATTE LUIS ORLANDO ESPINEL V. CC 13348430 Y TP. 96865 CSJ.

No. [redacted] Por \$ 250.000

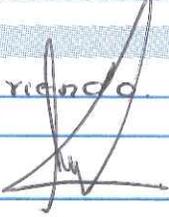
Fecha febrero-10-2022

Recibí (mos) de Vitor hugo prada vera

La suma de doscientos cincuenta mil

PESOS

Para pago de arriendo.

Atto (s) S.S. 

No. [redacted] Por \$ 250.000

Fecha enero 10-2022

Recibí (mos) de Vitor hugo prada vera

La suma de doscientos cincuenta mil pesos

Para de arriendo.

Atto (s) S.S. 

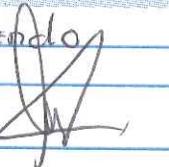
No. [redacted] Por \$ 250.000

Fecha Diciembre-10-2021

Recibí (mos) de Vitor hugo prada vera

La suma de doscientos cincuenta mil pesos

Para pago de arriendo.

Atto (s) S.S. 

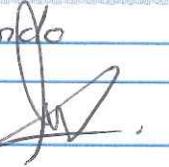
No. [redacted] Por \$ 250.000

Fecha Noviembre-10-2021

Recibí (mos) de Vitor hugo prada vera

La suma de doscientos cincuenta mil pesos

Para pago de arriendo.

Atto (s) S.S. 

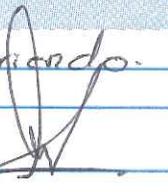
No. [redacted] Por \$ 250.000

Fecha octubre 10-2021

Recibí (mos) de Vitor hugo prada vera

La suma de doscientos cincuenta mil pesos

Para pago de arriendo.

Atto (s) S.S. 



LUIS ORLANDO ESPINEL VILLAMIZAR
ABOGADO

DOCTORA
JUEZA PRIMERO ROMISCUO DE FAMILIA DE PAMPLONA
E.S.D.

Referencia.:PODER.
RADICADO : 00236 - 2022

VICTOR HUGO PRADA VERA varon mayor de edad, vecina residente y domiciliada en Pamplona (N.S.), identificado con la cedula de ciudadanía numero 13.351.570 de Pamplona, con email victorprada.2010@gmail.com por intermedio del presente escrito, acudo a su bien servido despacho a objeto de manifestarle que confiero PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE AL DOCTOR LUIS ORLANDO ESPINEL VILLAMIZAR, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de su firma, para que CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA Y ASUMA LA DEFENSA DE MIS INTERESES DENTRO DEL MISMO.

Mi apoderado queda facultado para desistir, transigir, conciliar, sustituir, reasumir, recibir, e incoar las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato, además de las facultades consagradas en el art 73 C. G. DELP.,

Con todo respeto y atención.

VICTOR HUGO PRADA VERA
CC 13.3351.570 DE PAMPLONA

ACEPTO.

LUIS ORLANDO ESPINEL VILLAMIZAR
C.C. 13.348.430 DE Pamplona
T.P. 86.865 DEL C.S. DE LA J.
Email : Luis.espinel_abg@hotmail.com

AL NOTARIO PRIMERO DE PAMPLONA P. DE F. DA FE QUE EL ANTERIOR ESCRITO DIRIGIDO A JUEZ PRIMERO DE FAMILIA Fue presentado personalmente por VICTOR HUGO PRADA VERA Quien exhibió la Cédula de Ciudadanía Número 13351570 expedida en PAMPLONA y manifestó que la Firma y Huellas que operaron en el presente documento son suyas y el contenido del mismo es verdadero.

Firma, *Victor Hugo Prada V.*
C. G. No. 28 MAR. 2023
Pamplona,

Precedente huella: tactilar fue ingresado ante el suscrito Notario Primero de lo suscribió



CALLE 4 n° 6-07, CEL: 310-3162720
PAMPLONA



LUIS ORLANDO ESPINEL VILLAMIZAR
ABOGADO
CARRERA 6 n° 5-37 CEL: 310-3162720
PAMPLONA

DOCTORA

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ

JUEZ PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA PAMPLONA.

E.S.D

REF. DEMANDA: DECLARACION U.M. DE H. CONTRA VICTOR HUGO PRADA VERA.

RADICADO 2022 - 00236

LUIS ORLANDO ESPINEL VILLAMIZAR, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Pamplona, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, acudo a su bien servido despacho en mi calidad de apoderado de la parte demandada VIVCTOR HUGO PRADA VERA, conforme a poder otorgado, con el fin de CONTESTAR la demanda instaurada por la señora ANA EVANGELINA CONTRERAS CARRILLO, estando dentro del termino legal, lo cual hago de la siguiente manera:

CON RESPECTO A LOS HECHOS .-

AL PRIMERO: No es cierto cierto de conformidad a los anexos y probanzas que se aportan a esta contestación de demanda. Lo cierto es que la demandante y mi representado si tuvieron una relación sentimental, pero dicha relación no lo fue hasta 2018. Mi representado convivia con Aurora Serrano con quien tuvo un hijo.

Prueba este hecho la declaración que solicito, del señor Fabio Toloza cc 88153682 residente en la K 7 numero 7-56 Pamplona. Sin email. El conoce la relación de las partes y pormenores de la misma. De igual manera se anexa registro civil de Brayan Alexander Prada hijo de mi representado, NUIP 1005060798 Registraduria Pamplona.

AL SEGUNDO: Es cierto parcialmente. Lo anterior en consideración a que lo afirmado se compadece con la realidad sobre ayudas y gastos de mi representado para con la demandante. Sin embargo ello fue unos años que compartieron vida en Pamplona según mi representado hasta 2018.

Prueba este hecho lo solicitado en testimonio del punto anterior.

AL TERCERO: Es una afirmacion TOTALMENTE FALSA, en el año 2019 mi representado vivio en casa de la calle 4N Numero 4-52 Juan XXIII DE Pamplona. Tomaba alimentos en la via Cucuta a Pamplona. Ese año 2019 sostenia una relación con la señora Marta Galviz y convive con ella desde esa época hasta el dia de hoy.

Es soporte de lo afirmado en este hecho, los documentos que anexo a esta contestación como lo es la declaración o testimonio del señor Luis Gomez Toloza quien arrendo a Victor una habitación en la que convivio con Marta hasta el año 2023., entonces lo afirmado carece de veracidad. Y a mas de lo anterior solicito otros testimonios en el acápite de pruebas para desvirtuar este hecho.

*LUIS ORLANDO ESPINEL VILLAMIZAR
ABOGADO
CARRERA 6 n° 5-37 CEL: 310-3162720
PAMPLONA*

AL CUARTO: este hecho es cierto de manera parcial como ya se ha venido explicando y reiterando.

Se dejara en claro con los testimonios a recaudar.

AL QUINTO.- Mi representado hizo la declaración de este hecho sin tener plena conciencia de lo afirmado.

Se solicita para probar este hecho la declaración de parte a mi representado.

AL SEXTO.- No es cierto. El rompimiento de la relación PRADA- CONTRERAS, lo fue en el año 2019.

Se probara esta respuesta con declaración de Marta Bautista y Aurora Serrano, quienes son conocedores de lo afirmado en este hecho y su respuesta.

AL SEPTIMO.- La relación marital no tuvo continuidad ni el tiempo que se afirma.

Prueba ha de ser lo que se acopie en testimonios solicitados.

AL OCTAVO, NOVENO Y DECIMO.- Manifiesto con soporte a lo referido por el señor Victor Prada, que si tiene deudas que se pueden verificar en Comultrasan Pamplona y otras de índole personal. Y lo referido de colfondos ya no existe.

Se establecera con el señor Francisco Galviz la fecha de habitación y convivencia con Marta Galviz desde octubre de 2021 y hasta febrero de 2022. Y desde 2022 hasta la fecha con la misma Marta Galviz.

EXCEPCIONES DE MERITO.-

INEXISTENCIA DEL DERECHO A RECLAMAR SOCIEDAD PATRIMONIAL POR HABER PRECLUIDO EL TERMINO CONTEMPLADO EN LA LEY 54 DE 1.990.

HA PASADO MAS DE UN AÑO DESDE LA ULTIMA CONVIVENCIA DE LA SEÑORA EVANGELINA CONTRERAS CARRILLO CON VICTOR HUGO PRADA VERA

A LAS PRETENSIONES.-

PRIMERA: Tal como se manifiesta en la contestación a los hechos de la demanda, no existe razón alguna para afirmar que la demandante y mi representado hubiese tenido una unión marital de hecho por el tiempo que refieren en los hechos. Por consecuencia no existe ni existio sociedad patrimonial de hecho que contempla el art 8 ley 54 de 1.991

LUIS ORLANDO ESPINEL VILLAMIZAR
ABOGADO
CARRERA 6 n° 5-37 CEL: 310-3162720
PAMPLONA

En consecuencia pudo haber existido unión marital de hecho mas la sociedad patrimonial se ha deprecado a destiempo. POR ELLO NOS Oponemos A LAS PRETENSIONES.

PRUEBAS

Aduzco como tales las obrantes en el proceso, y Registro civil de nacimiento de Brayan Prada S. seral NUIP 1005060798. Demuestra este documento una relación conyugal que no cita la demandante y que desvirtua las fechas citadas sobre UMH.

Ruego se llame a declarar a las señoras AURORA SERRANO ESCALANTE Y MARTA GALVIZ, mayores de edad, residentes y domiciliadas en Pamplona no tienen email y pueden ser citadas por intermedio del suscrito. Igualmente se cite al señor Francisco Galviz quien arrendo a Victor Prada vivienda en el año 2021, mayor y residente en la calle 4 numero 3-72 de Pamplona CEL 304624811. No tienen correo electronico . Como se refiere en los hechos, los testimonios solicitados precisaran las fechas que permiten esclarecer la existencia de la U.M. H. y SI EXISTE DERECHO DE SOCIO PATRIMONIAL QUE SE DEPRECA. Igual testimonio de Luis Gomez Tolozza a fin de establecer la verdad de la UMH en el tiempo. Recíbas de pago de arrendo m. FRANCISIO GALVIZ.

Ruego decretar interrogatorio de parte que hare verbalmente a la demandante.

FUNDAMENTACION LEGAL.-

Es base jurídica de esta contestación lo normado en el art , 154 y armónicos del código civil . Armónicos. Art 369 y ss arts 96 y ss CGP. Ley 54 1.990 y armónicas.

ANEXOS.- Anexo poder para actuar y los documentos enunciados como pruebas.

Notificaciones en los sitios que aparecen en la demanda y el suscrito en la carrera 6 n 5 - 39 of 202 Pamplona. Email Luis.espinel_abg@hotmail.com

Con todo respeto y atención



LUIS ORLANDO ESPINEL VILLAMIZAR

C.C 13.348.430 de Pamplona

T.P 96865 del C.S de la J.

NUIP

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial

0036935977

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registrador <input checked="" type="checkbox"/>	Notaria <input type="checkbox"/>	Número <input type="text"/>	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de <input type="checkbox"/>	Código	N	9	R
---	----------------------------------	-----------------------------	------------------------------------	--	--	--------	---	---	---

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/L Inspección de Policía

COLOMBIA - NORTE DE SANTANDER - PAMPLONA PAMPLONA

Datos del Inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
PRADA	SERRANO

Nombre(s)
BRAYAN ALEXANDER

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2 0 0 2 Mes J U N Día 2 0		A	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía)

COLOMBIA - NORTE DE SANTANDER - PAMPLONA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CN	A 3937188

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos
SERRANO ESCALANTE AURORA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 60259900	COLOMBIA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos
PRADA VERA VICTOR HUGO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 13351570	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2 0 0 8 Mes J U N Día 0 3	RAMON SAID REYES VILLEGAS
	Nombre y firma

Reconocimiento por el	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
BORRADOR	BORRADOR
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NOTARIA PRIMERA DE PAMPLONA
Carrera 6 No.5-31/33 Telefax 5685745 - 5688739
CIRO ALFONSO CAICEDO CAMARGO

Notario

ACTA DEL CATORCE (14) DE ENERO DEL 2023

DECLARACION JURAMENTADA DE: **LEIDY YOANA LOPEZ SILVA**

En la ciudad de Pamplona, Departamento, Norte de Santander, República de Colombia a los catorce (14) días del mes de ABRIL del dos mil veintitrés (2023) ante mí **CIRO ALFONSO CAICEDO CAMARGO**, NOTARIO PRIMERO del Círculo de Pamplona, compareció: **LEIDY YOANA LOPEZ SILVA** con el fin de rendir Declaración bajo la gravedad de juramento y de conformidad con los Decretos 1557 y 2023 de 1989. El Notario le impuso el contenido en el artículo 442 del C.P. y el compareciente **MANIFESTO PRIMERO**: Me llamo como queda dicho, soy Mayor de edad me identifico con la Cédula de Ciudadanía número 1.094.249.385 expedida en Pamplona (Norte de Santander), de estado civil casada, de 32 años de edad, residente en la Calle 3 No 1-71 del Municipio de Pamplona (Norte de Santander). De Profesión u Oficio: Docente. **AL PUNTO SEGUNDO MANIFESTO**: **LEIDY YOANA LOPEZ SILVA**, de condiciones civiles arriba anotadas, declaro bajo la gravedad del juramento que a la fecha NO tengo en mí contra ninguna Demanda de proceso de Alimentos Pendiente y cumplo con las obligaciones de mi familia (art. 6 Ley 311 de 1996). **AL PUNTO TERCERO MANIFESTO**: No tengo inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley 136 de 1994, Ley 734 de 2002 en la Constitución Políticas, Leyes, Decretos, Reglamentarios y Resoluciones para ejercer cargos públicos. **PREGUNTADO**: TIENE ALGO MAS QUE AGREGAR: No señor, No siendo otro el objeto de la anterior declaración y advertido de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron.

Derechos: \$16.500- I.V.A. \$3.135

HUELLA

LA DECLARANTE:

LEIDY YOANA LOPEZ SILVA

EL NOTARIO PRIMERO:

CIRO ALFONSO CAICEDO CAMARGO